

RESUMEN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIOS AFILIADOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.

I. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para efectuar un aumento en el capital social en su parte variable.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba efectuar el aumento del capital social en su parte variable por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y la emisión de 3'000,000 (TRES MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

SEGUNDA. Se aprueba que la totalidad del aumento descrito en el párrafo anterior, sea suscrito y pagado por el accionista GFPT, S.A.P.I. de C.V., mediante la exhibición en efectivo de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- Se hace constar en este acto la renuncia presentada por el accionista Alejandro Coronado Ramírez, el derecho de preferencia que le corresponde en proporción a su tenencia accionaria actual para suscribir parte alguna del aumento de capital social decretado.

CUARTA.- Se aprueba y ordena la emisión de los títulos representativos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad así como la anotación en los libros corporativos correspondientes.

QUINTA.- Derivado del aumento de capital social antes acordado y pago de las acciones que se realiza en este acto, las acciones representativas del capital social de la Sociedad quedan suscritas y distribuidas de la siguiente forma:

Accionista	Acciones		Total	Participación
	Acciones Fijas	Acciones Variables		
GFPT, S.A.P.I. de C.V.	49,999	23'000,000	23'049,000	99.99%
Alejandro Coronado Ramírez	1	0	1	0.01%
Total	50,000	23'000,000	23'050,000	100.00%

SEXTA.- Una vez suscrito y pagado el aumento de capital referido en los acuerdos que anteceden expídanse los títulos definitivos que representen las acciones cuya emisión ha sido autorizada, mismos que deberán cumplir con lo establecido por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo establecido por los estatutos sociales vigentes. Se acuerda que dichos títulos sean firmados y autorizados por un miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Secretario de la misma.

SÉPTIMA.- Derivado del aumento de capital aprobado en los acuerdos que anteceden y para facilitar a los accionistas de la Sociedad, el control de las acciones de que son propietarios, se autoriza realizar un canje general de los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad a efecto de que los nuevos títulos contengan tanto las acciones emitidas resultado del aumento de capital antes citado, como las acciones preexistentes en circulación.

OCTAVA.- Se instruye al Secretario de la Sociedad para que efectúe los asientos que correspondan en virtud de los acuerdos que anteceden en los libros de Registro de Acciones Nominativas que lleva la Sociedad.

II. Nombramiento de Delegados especiales de la asamblea

R E S O L U C I Ó N

ÚNICA.- “Se designan como delegados especiales de la sesión a los Señores Alejandro Coronado Ramírez, Juan Manuel González Bernal, Raúl Martín Pérez Huacuja y Miguel Ángel Sánchez Martínez, para que, conjuntamente o en forma separada, por sí o a través de las personas que designen o autoricen por escrito, (i) protocolicen, parcial o totalmente, en caso de ser necesario, ante el notario público de su elección el acta de la presente sesión o formalicen las resoluciones aquí adoptadas; (ii) expidan las certificaciones del acta de la presente sesión; y (iii) realicen cualquier trámite, acto o gestión ante particulares o ante las autoridades gubernamentales correspondientes, ya sean Federales, Estatales o Municipales en relación con, o derivado de, las resoluciones adoptadas en esta sesión, pudiendo firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.”.